Se REITERA PEDIDO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE CUMPLIMIENTO.

Señor Juez:

ROSSI, María Jimena abogada inscripta en el T° 126 F° 467 del C.P.A.C.F DNI 27.729.246, CUIT: 27-27729246-2, en mi carácter de letrada apoderada por la parte demandada, ESTADO NACIONAL – MINISTERIO DEL INTERIOR – POLICIA FEDERAL ARGENTINA, constituyendo domicilio legal en la calle Luis Sáenz Peña 375, entrepiso (Asuntos Contenciosos) de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (Zona de notificación N° 61) TE. 4370-6652 y constituyendo domicilio electrónico en el CUIT 27277292462, en los autos caratulados: **"GARAY, JOSE LUIS C/ EN - M SEGURIDAD - PFA S/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG", (Expte. N° 191/2019**) a V.S respetuosamente digo:

Que vengo a solicitar a V.S, en virtud de encontrarse vencido el plazo de cumplimiento conceda otorgar nuevo plazo o prorrogar el anterior a los fines de que el organismo pueda culminar con la liquidación ordenada y remitir a la mayor brevedad posible la misma por deox al juzgado, dando cumplimiento a la manda dispuesta. Las demoras en el cumplimiento se deben al gran cumulo de tareas que pesan sobre el organismo.

Sírvase V.S. proveer de conformidad, que
SERA JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA JIMENA ROSSI
Date: 2022.03.15 14:16:00 ART